

Martes, 12 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

ANUNCIO. Modificación de Crédito 008/2022. Crédito Extraordinario.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día 07 de julio de 2022, acordó, por mayoría absoluta, la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 008/2022 en modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales, por un importe total de 175.951,35 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://villanuevadelavera.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de la Vera, 11 de julio de 2022

Antonio Caperote Mayoral
ALCALDE - PRESIDENTE

